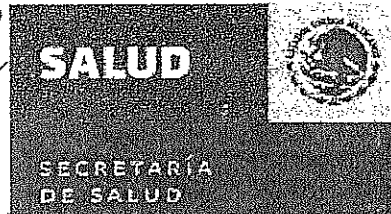




HOSPITAL INFANTIL de MÉXICO

FEDERICO GÓMEZ
Instituto Nacional de Salud

20 MAR 2012

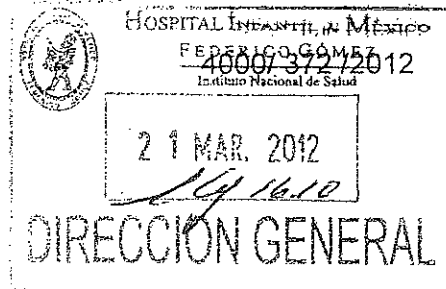


Unidad Auxiliar Administrativa de
Proyectos de Investigación

Dirección de Investigación

México, D.F., a 14 de marzo del 2012

Dr. Dino R. Pietropaolo Cienfuegos
Departamento de Alergia
Presente

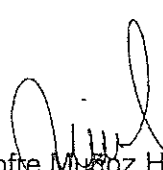


Informo a usted, que las Comisiones de Investigación, Ética y Bioseguridad, revisaron el protocolo HIM/2012/023 "Comparación del tamaño tímico por ultrasonido con parámetros inmunológicos y clínicos de niños mexicanos con síndrome de del22q11.2". Al respecto me permito informarle que las Comisiones de Investigación, Ética y Bioseguridad han decidido emitir un dictamen favorable al mismo.

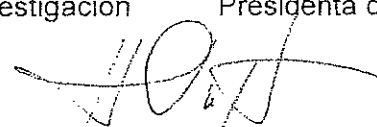
No omito recordarle que la autorización para que este estudio se lleve a cabo será otorgada por la Dirección General de nuestra Institución.

Como investigador responsable de este protocolo será su obligación asegurarse de que sea llevado a cabo tal y como fue enviado a las Comisiones antes citadas; cualquier modificación al protocolo o a la Carta de Consentimiento Informado requiere ser notificada para ser evaluada por las mismas. Deberá ajustarse a las normas éticas vigentes y deberá enviar cualquier información que le sea solicitada a esta Comisión sobre su desarrollo.

Atentamente


Dr. Onofre Muñoz Hernández
Secretario de la Comisión de Investigación


Dra. Amparo Faure Fontenla
Presidenta de la Comisión de Ética en
Investigación


Dra. Herlinda Vera Hermosillo
Presidenta de la Comisión de
Bioseguridad

Con copia:

Dr. José Alberto García Aranda. Director General

C.P. Elías Hernández Ramírez. Jefe de la Unidad Auxiliar Administrativa de Investigación

OMH/APS/glo



21-03-12.